Resolución Nº 0166/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: DISTRIBUIDORA PARAGUAY CON RUC N° 4.243.949-3 LOS SIGUIENTES ITEMS: LECHE ENTERA LIQUIDA A Gs. 1399 POR RACION, GALLETITA DULCE A Gs. 754 POR RACION, GALLETITA CRACKERS A Gs. 999 POR RACION, PALITO A Gs. 835 POR RACION Y CHIPA A Gs. 1138 POR RACION; COMO RESULTADO DEL LLAMADO CON ID N° 402.460 – SBE "ADQUISICION DE BIENES PARA LA MERIENDA ESCOLAR EN GUAIRA - PLURIANUAL".-

Villarrica, 03 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado por SBE con ID N° 402.460, "ADQUISICION DE BIENES PARA LA MERIENDA ESCOLAR EN GUAIRA - PLURIANUAL" acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** a la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY CON RUC N° 4.243.949-3** los siguientes ítems: Ítem N° 1: **Leche Entera Líquida**, que totaliza un monto de Gs. 5.454.572.292 (Guaraníes Cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos setenta y dos mil, doscientos noventa y dos); Ítem N° 2: **Galletita Dulce**, que totaliza un monto de Gs. 979.925.544 (Guaraníes novecientos setenta y nueve millones novecientos veinte y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro); Ítem N° 3: **Galletita Crackers,** que totaliza un monto de Gs. 649.168.182 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y nueve millones ciento sesenta y ocho mil, ciento ochenta y dos); Ítem N° 4: **Palito**, que totaliza un monto Gs. 542.598.030 (Guaraníes Quinientos cuarenta y dos millones quinientos noventa y ocho mil treinta) y el Ítem N° 5: **Chipa**, que totaliza un monto de Gs. 1.478.985.768 (Guaraníes Un mil cuatrocientos setenta y ocho millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho); como resultado del Llamado por SBE con ID N° 402.460 **"ADQUISICION DE BIENES PARA LA MERIENDA ESCOLAR EN GUAIRA - PLURIANUAL"**, convocada por la Gobernación de Guairá.-

.../...Continuación de la Resolución N° 0166/2022.-

Artículo 2º. **Imputar** el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma total de Gs. 9.105.249.816 (Guaraníes Nueve mil ciento cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos diez y seis) a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 848, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. Timoteo Nill Gonzalez
Secretario General

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA
Villarrica - Paraguay

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá